

Los siguientes Términos y Condiciones especiales tienen por objeto regular la participación en la Campaña de San Valentín de Bolt (en lo sucesivo, la "Campaña", tal y como se describe más adelante).

La participación en la Campaña está sujeta a los presentes Términos y Condiciones especiales, así como a los Términos y Condiciones generales para Pasajeros y a la Política de privacidad (todos ellos disponibles en

<https://bolt.eu/es-es/legal/tnc-pasajeros/?category=rides>

<https://bolt.eu/es-es/privacy/privacy-for-riders/?category=rides>

Al participar en la Campaña, los Participantes (tal y como se describen más adelante) aceptan los presentes Términos y Condiciones especiales.

1. General

1.1. **Bolt Operations OÜ**, con dirección **Vana-Lõuna tn 15, 10134**, Tallin, Estonia, NIF 14532901 (Bolt) es el organizador de la campaña de marketing "**Campaña de San Valentín de Bolt**" (la Campaña).

1.2. La Campaña consta del envío de historias a través del formulario "Enamóranos con tu historia" (Formulario).

1.3. La Campaña tendrá lugar entre el 03 de febrero de 2024 y el 20 de febrero de 2024 (GMT +3) (ambos inclusive) (Duración de la Campaña).

1.4. Solo los residentes en España mayores de 18 años (o con plena capacidad jurídica en el país del que sean ciudadanos) que tengan una cuenta personal en la app de Bolt para el transporte bajo demanda (Participantes) podrán entrar en el sorteo del Premio y tendrán la posibilidad de ser elegidos Ganadores.

1.5. El funcionamiento de la Campaña se establece en los presentes Términos y Condiciones especiales y en las condiciones especificadas en los materiales promocionales y adicionales de la Campaña, que son de obligado cumplimiento para todos los Participantes.

1.6. No es necesaria la inscripción previa en la Campaña. La participación en la Campaña empieza cuando el Participante rellena los campos requeridos en el Formulario correspondiente y lo envía. Rellenar y enviar el Formulario de la Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones de la misma.

1.7. Ni los empleados de Bolt ni sus familiares podrán ser elegidos como Ganadores.

1.8. Esta Campaña no es una lotería ni ninguna otra forma de juego de azar o apuesta.

1.9. Al enviar el Formulario "Enamóranos con tu historia", el Participante otorga a Bolt el derecho a adaptar y compartir la Historia, a la entera discreción de Bolt y en cualquier momento, sin ninguna compensación ni derechos de autor por parte de Bolt al Participante, a menos que la Historia del Participante sea elegida Ganadora y, por tanto, pueda optar a un Premio único.

2. Premio

2.1. El Participante que sea elegido Ganador de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 tendrá derecho a recibir un código promocional y una experiencia BiBo (el Premio), tal y como se describe en la cláusula 2.2.

2.2. El código promocional consistirá en descuentos de hasta 5 EUR por trayecto en 40 viajes de Bolt en VTC o taxi. El código promocional será válido durante 24 meses a partir del momento en que se envíe al Ganador y solo podrá utilizarse en España. Si el precio del viaje es inferior al descuento, éste se aplicará al precio total del viaje, y el descuento no utilizado no podrá transferirse a otro viaje ni por ningún otro medio. Si el precio del viaje es superior al descuento, el descuento se aplicará al precio total, y el resto del coste del viaje correrá a cargo del Ganador, cobrado a través de su método de pago de preferencia. El valor total del código promocional y de los descuentos aplicables es de hasta 200 EUR, es decir, hasta 5 EUR de

descuento en 40 viajes.

La experiencia BiBo incluye un menú llamado “BiBo Madrid x Bolt (edición limitada)”, valorado en 175 EUR, válido para 2 personas. La experiencia se puede canjear hasta el 31 de marzo de 2024 y la reserva debe hacerse con al menos 48 horas de antelación. El Ganador podrá elegir entre BiBo Madrid o BiBo Marbella. Más detalles de las condiciones aquí:

<https://grupodanigarcia.com/tienda/categoria/experiencia-gastronomica/novedades/>

2.3. El Premio solo podrá entregarse al Ganador a través del correo electrónico indicado en el Formulario una vez que el Ganador haya respondido al mensaje que Bolt le haya enviado en un plazo de 3 (tres) días naturales.

2.4. El Premio no se pagará ni se reembolsará en efectivo. El Premio no es sustituible ni canjeable en modo alguno y Bolt no reembolsará ningún gasto relacionado con la entrega del Premio.

2.5. No existen cargos ni comisiones ocultas para el Ganador relacionados con la obtención del Premio.

2.6. No es posible que un mismo Participante gane varias veces. Bolt se reserva el derecho a elegir más de un Ganador de la Campaña.

3. Elección del Ganador

3.1. El Participante que comparta la historia más emotiva será elegido por un jurado interno de Bolt a su entera discreción como el Ganador de la Campaña. Bolt podrá ponerse en contacto con cualquier Participante que haya enviado su relato a través del Formulario antes de que se seleccione a un ganador para aclarar cualquier información relacionada con la Historia.

3.2. Un representante de Bolt se pondrá en contacto con el Ganador a través del correo electrónico que se indique en el Formulario antes del 27 de febrero de 2024 (GMT +3), y posteriormente se anunciará a través de las redes sociales de Bolt y de otros canales de comunicación.

3.2.1. Bolt no será responsable en caso de que la notificación al Participante de que ha ganado se pierda, sea interceptada o no se reciba por cualquier motivo. Si el Ganador no puede ser localizado y/o no contesta confirmando su dirección de correo electrónico en el plazo de 30 (treinta) días naturales desde el envío del correo electrónico de comunicación inicial, se considerará que el Ganador ha renunciado al Premio. Incluso en este caso, Bolt podrá compartir la historia del Ganador. En caso de renuncia al Premio, Bolt se reserva el derecho de seleccionar otro Ganador.

3.3. Bolt se reserva el derecho a publicar el nombre del Ganador y su Historia en el blog de Bolt, la página web de Bolt, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales sin que se requiera confirmación adicional por parte del Ganador más allá del hecho de compartir esta información a través del Formulario.

4. Actividades prohibidas

4.1. El Participante no participará en ninguna actividad fraudulenta, poco ética, ilegal o que no sea transparente para Bolt, ni en ninguna actividad que, intencionadamente o no, haga un mal uso o vulnere la Campaña.

4.2. El Participante no proporcionará información falsa o que pueda llevar a confusión a Bolt (incluyendo edad, capacidad legal, etc.).

4.3. El Participante tampoco mostrará ni transmitirá ningún material (ya sea directa o indirectamente, por ejemplo a través de un enlace o de cualquier otro medio) que:

4.3.1. sea inapropiado, poco ético, amenazador, abusivo o que invada la privacidad de otra persona, o cause molestias, inconvenientes o ansiedad innecesaria;

4.3.2. pueda acosar, alterar, avergonzar, alarmar o molestar a cualquier otra persona;

4.3.3. suplante la identidad de cualquier persona, o falsee la identidad de los participantes o su

relación con cualquier persona;

4.3.4. dé la impresión de que dicho material emana de Bolt, a menos que Bolt se lo haya proporcionado específicamente al Participante con ese fin; o

4.3.5. sea perjudicial para la reputación de Bolt.

5. Obligaciones

5.1. Al participar en la Campaña, los Participantes confirman haber leído y estar de acuerdo con los Términos y Condiciones especiales de la Campaña.

5.2. En caso de que se produzcan circunstancias de fuerza mayor, Bolt tendrá derecho a interrumpir la Campaña sin previo aviso ni consecuencias. En la medida de lo posible, Bolt notificará dicha interrupción a través de su página web, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.

5.3. Bolt se reserva el derecho a tomar cualquier decisión relativa a la Campaña, incluida la modificación unilateral y la ampliación de los Términos y Condiciones especiales de la Campaña, sin previo aviso. Bolt publicará dichas decisiones relativas a la Campaña a través de su página web, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.

5.4. Bolt tiene derecho a excluir al Participante de la Campaña sin previo aviso en caso de que el Participante infrinja los Términos y Condiciones de la Campaña.

5.5. Bolt no se hace responsable de los fallos causados por terceros que impidan al Participante participar en la Campaña.

6. Privacidad

6.1. En la Campaña, Bolt procesa los datos personales de los Participantes para determinar y anunciar al Ganador cumpliendo las condiciones de la Campaña relativas al artículo 6.1 (b) de la RGPD. 6.1 (b).

6.2. Los datos personales procesados incluyen únicamente los datos personales proporcionados por el Participante en el Formulario de la Campaña, como su nombre y datos de contacto.

6.3. Bolt podrá compartir los datos personales del Participante con otras entidades del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento online en la nube y otros servicios informáticos esenciales. En caso de que Bolt reciba una solicitud legal de una autoridad pública, también podrá verse obligado a compartir los datos personales del Participante con ellos.

6.4. En caso de que Bolt comparta los datos de los Participantes fuera de la UE o del EEE, dicha transferencia de datos personales de los Participantes solo tendrá lugar en virtud de una decisión de adecuación adoptada por la Comisión Europea o de salvaguardias apropiadas, como cláusulas contractuales tipo. Los detalles de las salvaguardias pueden solicitarse en privacy@bolt.eu.

6.5. El Participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Cuando los datos personales de un Participante se procesen mediante consentimiento, el Participante tendrá derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la legalidad del procesamiento basado en el consentimiento antes de su retirada. En caso de cualquier problema de privacidad no resuelto, el Participante tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de protección de datos.

6.6. Para cualquier consulta relacionada con las prácticas de procesamiento de datos de Bolt, el Participante podrá ponerse en contacto con Bolt por correo postal en Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallin 10134. El Participante puede ponerse en contacto con el responsable de la protección de datos de Bolt por vía electrónica en privacy@bolt.eu.

6.7. Bolt utilizará los datos personales del Participante facilitados para la Campaña hasta que se anuncie al Ganador, pero no más tarde de 5 meses.

6.8. Cuando se anuncie al Ganador, Bolt podrá publicar su nombre e Historia en las páginas web de Bolt, en comunicaciones de relaciones públicas, correos electrónicos y canales de redes sociales, con el fin de promocionar los resultados de la Campaña.

6.9. En caso de que el Participante utilice datos personales de terceros durante su participación en la Campaña, deberá asegurarse de que dispone de la base jurídica adecuada para compartir dichos datos con Bolt en virtud de la legislación aplicable en materia de privacidad.

7. Contacto con Bolt

7.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la organización de la Campaña deberán presentarse a Bolt a través del correo electrónico spain@bolt.eu o por correo postal a Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallin, 10134, Estonia durante la Duración de la Campaña. Bolt no tramitará las reclamaciones relativas a la Campaña que se envíen una vez finalizada la Duración de la Campaña.